

	INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 1 de agosto 2022 – 31 de julio 2023	Fecha:	10/10/2023
		No Informe:	6
		Período:	1 de agosto 2022 – 31 de julio 2023
		Página:	Página 1 de 16

PROYECTO: Contrato de Concesión No 001 DE 2015 - “Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo alcance consiste en la Financiación, Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Operación, Mantenimiento y Reversión Del Corredor Mulaló - Loboguerrero”.

CONTRATO: CONTRATO DE CONCESIÓN No. No 001 DE 2015.

CLIENTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – (ANI).

Santiago de Cali, octubre 10 de 2023

	INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 1 de agosto 2022 – 31 de julio 2023	Fecha:	10/10/2023
		No Informe:	6
		Período:	1 de agosto 2022 – 31 de julio 2023
		Página:	Página 2 de 16

CAMBIOS O MODIFICACIONES EN ESTA VERSIÓN

Capítulo	Fecha	Página	Descripción Del Cambio o Modificación
N/A	10/10/2023	N/A	Versión inicial Informe Anual No. 6

	INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 1 de agosto 2022 – 31 de julio 2023	Fecha:	10/10/2023
		No Informe:	6
		Período:	1 de agosto 2022 – 31 de julio 2023
		Página:	Página 3 de 16

REVISIÓN Y APROBACIÓN.

Elaboró		Revisó y Aprobó
Nombre:	Estefanía Chávez Mejía	Adriana Fawcett Vargas
Cargo:	Abogada Corporativa	Gerente General
Firma:	<i>ESTEFANÍA CHÁVEZ MEJÍA</i>	

	INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 1 de agosto 2022 – 31 de julio 2023	Fecha:	10/10/2023
		No Informe:	6
		Período:	1 de agosto 2022 – 31 de julio 2023
		Página:	Página 4 de 16

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN	6
2. COMPOSICIÓN ACCIONARIA Y PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL	6
3. ORGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD	7
3.1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	7
3.1.1. Funciones	7
3.1.2. Reuniones.....	7
3.1.3. Asistencia a las Asambleas Generales de Accionistas.....	9
3.2. JUNTA DIRECTIVA	9
3.2.1. Composición y Comités de Apoyo.....	9
3.2.2. Remuneración.....	10
3.2.3. Funciones	10
3.2.4. Reuniones.....	10
3.2.5. Decisiones	11
3.2.6. Asistencia a las Reuniones.....	12
3.2.7. Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período que se reporta..	12
3.2.8. Presidente y Secretario de la Junta Directiva	12
3.2.9. Evaluación de la Junta Directiva.....	13
3.2.10. Comités de la Junta Directiva.....	13
3.3. REPRESENTANTE LEGAL	14
4. CONTROLES	14
4.1. Control Interno	14
4.2. Control Externo	14
4.2.1. Auditoría Externa	14
4.2.2. ANI	15
4.2.3. Revisoría Fiscal	15
4.2.4. Auditoría Independiente	15

	INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 1 de agosto 2022 – 31 de julio 2023	Fecha:	10/10/2023
		No Informe:	6
		Período:	1 de agosto 2022 – 31 de julio 2023
		Página:	Página 5 de 16

5. CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO Y DIVULGACIÓN.....	15
6. NORMAS INTERNAS SOBRE ÉTICA	16
6.1. Código de Ética y Conducta.....	16
6.2. Conflicto de Interés.....	16
7. CONTRATACIÓN	16

	INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 1 de agosto 2022 – 31 de julio 2023	Fecha:	10/10/2023
		No Informe:	6
		Período:	1 de agosto 2022 – 31 de julio 2023
		Página:	Página 6 de 16

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 (aa) (i) (1) (2) (11) del Contrato de Concesión, Parte General, el Área Jurídica de la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S, como área designada por la Junta Directiva para reportar a dicho órgano y anualmente a la ANI el cumplimiento del Código de Buen Gobierno, presenta el informe de Gobierno Corporativo correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2022 y el 31 julio de 2023, en el que se describe la manera como se dio cumplimiento a las prácticas de gobierno corporativo adoptadas por la Sociedad.

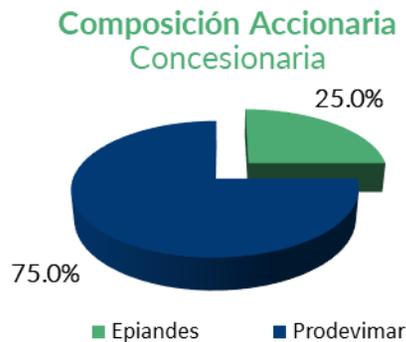
2. COMPOSICIÓN ACCIONARIA Y PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL

La Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S – COVIMAR, es una sociedad por acciones simplificada, filial de Corficolombiana, constituida por Documento Privado del día 9 de enero de 2015, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 16 de enero de 2015 y posteriormente registrada por cambio de domicilio en la Cámara de Comercio de Cali el día 21 de septiembre de 2015 bajo el No. 20240 del Libro IX.

Actualmente, el capital social de la Concesionaria está compuesto de la siguiente de la siguiente manera:

Razón Social	Nit.	País de domicilio Social	No. Acciones Ordinarias	Valor Nominal	Total
Proyectos y Desarrollos Viales del Mar S.A.S.	901.112.319-3	Colombia	252.000	\$100.000	\$25.200.000.000
Estudios Proyectos E Inversiones De Los Andes S.A.S.	800.022.127-3	Colombia	84.000	\$100.000	\$8.400.000.000
TOTAL			336.000		\$33.600.000.000

La estructura de la participación accionaria se muestra en la siguiente gráfica:



	INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 1 de agosto 2022 – 31 de julio 2023	Fecha:	10/10/2023
		No Informe:	6
		Período:	1 de agosto 2022 – 31 de julio 2023
		Página:	Página 7 de 16

En materia de Gobierno Corporativo y en el marco de la alineación de Corficolombiana y sus empresas, para promover el respeto a la institucionalidad y a la reputación corporativa, asegurar una mayor coordinación, la obtención de sinergias, y el desarrollo de la creatividad y la innovación en sus actividades empresariales, la Concesionaria suscribió, el 28 de septiembre de 2022, el Acuerdo Empresarial de Corficolombiana Sostenible, en virtud del cual, fueron ajustadas las políticas y códigos adoptados por la Sociedad, entre ellos, el Código de Buen Gobierno Corporativo, el Código de Ética y Conducta y los Sistemas de Control Interno.

3. ORGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, para los fines de dirección, administración y representación, la Sociedad tiene los siguientes órganos: (i) Asamblea General de Accionistas, (ii) Junta Directiva, (iii) Representación legal, los cuales desempeñan sus funciones separadamente conforme a las leyes y dentro de las facultades y atribuciones que les confieren los presentes Estatutos.

En el marco del proceso de implementación de la estrategia Corficolombiana Sostenible, en reunión extraordinaria de Asamblea General de Accionistas del 27 de octubre de 2022, fue aprobado el Reglamento Interno de funcionamiento de la Asamblea General, el cual tiene como propósito garantizar que la Asamblea logre sus objetivos y cumpla con sus funciones, en un marco de respeto, participación y un trato equitativo a los accionistas.

Así mismo, en reunión ordinaria de Junta Directiva del 8 de noviembre de 2022 fue aprobado el Reglamento Interno de Junta Directiva, el cual tiene como propósito facilitar la gestión de la Junta y dar una mayor transparencia, eficacia y certeza a sus actuaciones.

3.1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Asamblea General de Accionistas es el máximo órgano de gobierno y está integrada por los accionistas con derecho a deliberar, inscritos en el libro de registro de Accionistas.

3.1.1. Funciones

Las funciones de la Asamblea General de Accionistas están previstas en el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad y el Reglamento de Asamblea General de Accionistas.

3.1.2. Reuniones

Las Reuniones de la Asamblea pueden ser ordinarias o extraordinarias. No obstante, de acuerdo con lo previsto en los estatutos sociales, la ley y el Reglamento de Asamblea General de Accionistas, se podrán adelantar reuniones universales, No presenciales o Mixtas, por voto escrito, por derecho propio y de segunda convocatoria.

	INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 1 de agosto 2022 – 31 de julio 2023	Fecha:	10/10/2023
		No Informe:	6
		Período:	1 de agosto 2022 – 31 de julio 2023
		Página:	Página 8 de 16

En la convocatoria a las reuniones se inserta el orden del día, enunciando con claridad y en forma desagregada los temas objeto de consideración de la Asamblea.

Adicionalmente, conforme lo establecen los Estatutos Sociales, las reuniones pueden llevarse a cabo a través de los mecanismos virtuales, tales como, pero sin limitarse a, videoconferencias, teleconferencias, Teams, Skype, WhatsApp y Facetime, considerándose como una participación presencial, por lo que su participación virtual es válida para conformar quórum deliberatorio y/o decisorio.

En el periodo objeto del presente informe, se realizaron las siguientes reuniones:

Reuniones Asamblea General de Accionistas desde el 1 de agosto 2022 al 31 de julio 2023	
Reuniones	Cantidad
Extraordinaria	1
Ordinaria	1

Las anteriores reuniones se desarrollaron de la siguiente manera:

Reuniones Asamblea General de Accionistas				
Año	Fecha Reunión	No. Acta	Tipo de Reunión	Objeto
2022	27 de octubre	18	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación Reforma Estatutaria: Modificación de los derechos de los accionistas, la representación de acciones, reuniones de Asamblea General y Junta Directiva. - Aprobación del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.
2023	31 de enero	19	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> - Renuncia al Derecho de Inspección de los Accionistas. - Presentación Informe de Gestión Año 2022 - Lectura al informe relativo al numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio. - Lectura del dictamen de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros de la Compañía con corte al 31 de diciembre de 2022. - Aprobación de los Accionistas a los Estados Financieros de la Sociedad con corte al 31 de diciembre de 2022. - Aprobación del proyecto de Distribución de Utilidades al 31 de diciembre de 2022. - Ratificación de los miembros de Junta directiva para el año 2023. - Ratificación nombramiento de la firma KPMG S.A.S., para ejercer la Revisoría Fiscal de la Concesionaria. - Presentación informe especial de que trata el artículo 29 de la ley 222 de 1995.

	INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 1 de agosto 2022 – 31 de julio 2023	Fecha:	10/10/2023
		No Informe:	6
		Período:	1 de agosto 2022 – 31 de julio 2023
		Página:	Página 9 de 16

Conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía, la reunión extraordinaria y ordinaria No. 18 y 19 respectivamente, se llevaron a cabo de manera virtual, a través de Microsoft Teams,

La aprobación de la reforma estatutaria realizada en la reunión No. 18 de la Asamblea General de Accionistas se encuentra debidamente inscrita y registrada en la Cámara de Comercio de Cali, lugar donde se encuentra el domicilio de la sociedad.

3.1.3. Asistencia a las Asambleas Generales de Accionistas

Durante el período evaluado, se adelantaron dos (2) reuniones, una ordinaria y una extraordinaria, en las cuales se encontraba presente y debidamente representadas el 100% de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad.

3.2. JUNTA DIRECTIVA

3.2.1. Composición y Comités de Apoyo

La Junta Directiva (miembros principales y suplentes) son elegidos por la Asamblea General de Accionistas para períodos de un (1) año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente o removidos en cualquier tiempo por la misma. Actualmente, la Junta Directiva de la sociedad está conformada por cuatro (4) miembros principales, cada uno con su respectivo suplente. Los miembros de la Junta Directiva podrán ser o no accionistas de la sociedad y podrán ser reelegibles indefinidamente.

Conforme lo establecido en los Estatutos Sociales, uno de los miembros de la Junta Directiva debe ser independiente. De acuerdo con el Contrato de Concesión, la calidad de independiente se predica de las personas que no son empleados, directivos ni contratistas del Concesionario, de los accionistas del Concesionario ni de ninguno de los Beneficiarios Reales.

La Asamblea General de Accionistas en Reunión Ordinaria No. 19 del 31 de enero de 2023, ratificó la totalidad de los integrantes de la Junta Directiva de la sociedad, por lo que se encuentra integrada de la siguiente manera:

Principales	Suplentes
Gustavo Antonio Ramírez Galindo	Oscar Cantor Holguín
Alberto Mariño Samper	Luis Enrique Quintero de la Hoz
Ignacio Zuloaga Sevilla	Roberto Pizarro Mondragón
Marcela Acuña Ramírez	Vanesa Garay Guzmán

La Junta Directiva está compuesta por personas con diferentes conocimientos, perspectivas, habilidades profesionales y personales que promueven el análisis y enriquecen los debates con distintos puntos de vista para la toma de decisiones.

	INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 1 de agosto 2022 – 31 de julio 2023	Fecha:	10/10/2023
		No Informe:	6
		Período:	1 de agosto 2022 – 31 de julio 2023
		Página:	Página 10 de 16

Con el objeto de apoyar el cumplimiento de sus funciones, la Junta Directiva cuenta con un Comité de Supervisión de Control Interno y un Comité de Compensaciones de manera permanente, conformados por miembros de la Junta Directiva y por miembros externos. Para la selección de los integrantes de estos Comités se toma en consideración, los perfiles, conocimientos y experiencia profesional de los miembros designados para hacer parte de estos, en relación con la materia objeto de cada Comité.

3.2.2. Remuneración

De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea de Accionistas en el Acta No. 1 del 11 de marzo de 2015, y ratificado por la misma en reunión del pasado 31 de enero de 2023 (Acta No. 19), por la asistencia a cada reunión ordinaria, extraordinaria de la Junta Directiva, incluyendo las de votación sucesiva, cada miembro recibe como remuneración la suma de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Adicionalmente, conforme a lo aprobado por la Asamblea General de Accionistas en Acta No. 19 del 31 de enero de 2023, los miembros de la Junta directiva causan honorarios por la participación, en su calidad de miembros de junta directiva, en sesiones de Comités de la Sociedad, por la suma de un (1) SMLMV.

3.2.3. Funciones

Las funciones de la Junta Directiva están previstas en el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad y en el Reglamento Interno de Junta Directiva.

3.2.4. Reuniones

Las Reuniones de la Junta Directiva, pueden ser ordinarias, extraordinarias u ocasionales, de acuerdo con lo previsto en los estatutos sociales y la ley, o no presenciales de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley 222 de 1995 o la norma que la reemplace, adicione o modifique, con las formalidades establecidas en el Código de Comercio y la Ley Mercantil.

Adicionalmente, conforme lo establecen los Estatutos Sociales, las reuniones pueden llevarse a cabo a través de los mecanismos virtuales, tales como, pero sin limitarse a, videoconferencias, teleconferencias, Teams, Skype, WhatsApp y Facetime, considerándose como una participación presencial, por lo que su participación virtual es válida para conformar quórum deliberatorio y/o decisorio.

En la convocatoria a las reuniones se inserta el orden del día, enunciando los temas objeto de consideración de la Junta Directiva, y previo a cada reunión, pone a disposición de los miembros de la Junta Directiva la documentación relacionada con los temas a tratarse en las sesiones de Junta.

En el periodo del presente informe se realizaron las siguientes reuniones:

	INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 1 de agosto 2022 – 31 de julio 2023	Fecha:	10/10/2023
		No Informe:	6
		Período:	1 de agosto 2022 – 31 de julio 2023
		Página:	Página 11 de 16

Reuniones Junta Directiva desde el 1 de agosto 2022 a 31 de julio 2023	
Reuniones	Cantidad
Ordinarias	12
Extraordinaria	1

Las anteriores reuniones se desarrollaron de la siguiente manera:

Reuniones Junta Directiva			
Año	Fecha Reunión	No. Acta	Tipo de Reunión
2022	17 de agosto	101	Ordinaria
	13 de septiembre	102	Ordinaria
	11 de octubre	103	Ordinaria
	8 de noviembre	104	Ordinaria
	12 de diciembre	105	Ordinaria
2023	10 de enero	106	Ordinaria
	31 de enero	107	Extraordinaria
	9 de febrero	108	Ordinaria
	7 de marzo	109	Ordinaria
	11 de abril	110	Ordinaria
	9 de mayo	111	Ordinaria
	13 de junio	112	Ordinaria
	11 de julio	113	Ordinaria

Conforme lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía, las reuniones de Junta Directiva desde agosto de 2022 hasta abril de 2023 se llevaron a cabo de manera virtual, a través de Microsoft Teams, y las reuniones de Junta Directiva de los meses de mayo, junio y julio de 2023 se realizaron de manera presencial.

3.2.5. Decisiones

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, la Junta Directiva delibera y decide válidamente con la presencia y los votos de la mayoría de sus miembros.

Durante las sesiones celebradas en el periodo comprendido en el presente informe, siempre se conformó el quorum deliberativo y todas las decisiones se adoptaron por unanimidad.

La Concesionaria convocó sin excepción a todos sus miembros (principales y suplentes), entendiéndose que las decisiones las adoptan los principales y los suplentes en ausencia del respectivo principal.

A las deliberaciones de la Junta Directiva asiste el Representante Legal de la Compañía, pero no tiene voto, ni devenga remuneración especial por su asistencia.

	INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 1 de agosto 2022 – 31 de julio 2023	Fecha:	10/10/2023
		No Informe:	6
		Período:	1 de agosto 2022 – 31 de julio 2023
		Página:	Página 12 de 16

3.2.6. Asistencia a las Reuniones

En el periodo objeto de este informe, la Junta Directiva se reunió en tres (3) sesiones. La asistencia de los miembros principales y Suplentes fue:

Miembros Principales	Total Reuniones	Total asistencia Juntas	Total Inasistencia Juntas	Porcentaje de participación
Gustavo Antonio Ramirez Galindo	13	12	1	92%
Alberto Mariño Samper		12	1	92%
Ignacio Zuloaga		13	0	100%
Marcela Acuña Ramirez		12	1	92%

Miembros Suplentes	Total Reuniones	Total asistencia Juntas	Total Inasistencia Juntas	Porcentaje de participación
Oscar Javier Cantor Holguin	13	13	0	100%
Luis Enrique Quintero de la Hoz		13	0	100%
Roberto Pizarro Mondragón		13	0	100%
Vanessa Garay Guzman		13	0	100%

3.2.7. Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período que se reporta.

Durante el periodo del presente informe, la Junta Directiva aprobó y/o modificó y/o actualizó los siguientes documentos:

Año 2022

- Manual SAGRILAFT - Versión 8
- Política de seguridad de la información para tercero - Versión 3
- Reglamento Interno de Junta Directiva

Año 2023

- Política ABA – Versión 6
- Código de Buen Gobierno Corporativo – Versión 9

3.2.8. Presidente y Secretario de la Junta Directiva

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno de Junta Directiva, fueron designados por la misma Junta, el Dr. Luis Enrique Quintero de La Hoz, como presidente de las reuniones, y la Dra. Adriana Fawcett Vargas como Secretaria. Sus nombramientos fueron ejercidos a partir del 8 de noviembre de 2022.

	INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 1 de agosto 2022 – 31 de julio 2023	Fecha:	10/10/2023
		No Informe:	6
		Período:	1 de agosto 2022 – 31 de julio 2023
		Página:	Página 13 de 16

Las funciones del Presidente y Secretario se encuentran contempladas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno de la Junta Directiva.

3.2.9. Evaluación de la Junta Directiva

La Asamblea General de Accionistas evalúa la gestión de la Junta Directiva mediante el estudio y aprobación del informe de gestión que se presenta a su consideración.

Para el periodo del presente informe, la Asamblea de Accionistas aprobó por unanimidad el Informe de Gestión del año 2022, el cual fue presentado por la Administración a la Asamblea de Accionistas en la reunión ordinaria No. 19, llevada a cabo el 31 de enero de 2023.¹

Adicionalmente, la firma Governance Consultants S.A. (GCSA), firma especializada en temas de gobierno corporativo, realizó el proceso de evaluación externa de la Junta Directiva de Covimar, el cual estuvo orientado a: (i) evidenciar oportunidades de mejora y optimizaciones, teniendo en cuenta experiencia y expectativas de los principales actores del gobierno corporativo, y (ii) generar planes de fortalecimiento a nivel de la Junta Directiva, en relación con la Alta Gerencia, los comités de Junta y respecto de la relación con los accionistas.

Los resultados de la calificación reflejan un adecuado nivel de diligencia de la Junta Directiva en su labor y el cumplimiento de sus responsabilidades.

3.2.10. Comités de la Junta Directiva

La Junta Directiva cuenta con 1 comité de apoyo “Comité de Supervisión de Control Interno”, conformado por dos (2) miembros principales, con sus respectivos suplentes, designados por la Junta Directiva; para apoyar el cumplimiento de las funciones de la Junta Directiva.

Este Comité es el encargado de la vigilancia de la gestión y la efectividad del Sistema de Control Interno, los procedimientos de control que se ajusten a las necesidades, objetivos, metas y estrategias financieras, administrativas y operacionales determinadas por COVIMAR.

De conformidad con lo decidido por la Junta Directiva en su sesión No. 108 llevada a cabo el 9 de febrero de 2023, se mantuvo la designación de los Doctores Luis Enrique Quintero y Roberto Pizarro como miembros principales del Comité y a las doctoras Marcela Acuña y Vanessa Garay como miembros suplentes.

¹ La presentación de los informes de Gestión a partir del año 2017 se realiza anualmente, en virtud de la modificación del artículo 52 de los estatutos sociales, aprobada por la Asamblea General de Accionistas mediante Acta No. 6 de fecha 17 de febrero de 2017, la cual tuvo como fin que la Sociedad tenga un único cierre contable en el mes de diciembre, es decir, un cierre anual y no semestral.

	INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 1 de agosto 2022 – 31 de julio 2023	Fecha:	10/10/2023
		No Informe:	6
		Período:	1 de agosto 2022 – 31 de julio 2023
		Página:	Página 14 de 16

3.3. REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente de la Sociedad tiene a su cargo la Representación Legal de la Concesionaria, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de la Compañía y en las disposiciones de la Junta Directiva.

El gerente tiene un (1) Suplente, quien tiene a su cargo las funciones propias de su cargo, y reemplaza al gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, en todas sus funciones incluyendo la Representación Legal.

4. CONTROLES

La Sociedad se encuentra sometida a controles internos y externos.

4.1. Control Interno

Entendido como un proceso integrado y dinámico llevado a cabo por la administración, la dirección y demás funcionarios de la empresa, diseñado con el propósito de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.

Actualmente, los órganos de Control Interno para Covimar son:

- ✓ Comité de Supervisión de Control Interno.
- ✓ Oficial de Cumplimiento: El Coordinador de Gobierno Riesgo y Cumplimiento de la Sociedad, quien ejerce las funciones de Oficial de Cumplimiento, bajo la coordinación y directrices que imparta Proindesa.

4.2. Control Externo

4.2.1. Auditoría Externa

Ejercida por la casa matriz Corficolombiana S.A., quien se encarga de evaluar y contribuir a la mejora de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de la entidad.

El 3 de mayo de 2023, la Contraloría de Corficolombiana, inició, de forma extra-situ, visita de Auditoría para la revisión de procesos administrativos, contables, financieros jurídicos y de gestión humana de la Concesionaria.

De acuerdo con los resultados de la Auditoría los aspectos evaluados fueron favorables para la sociedad.

	INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 1 de agosto 2022 – 31 de julio 2023	Fecha:	10/10/2023
		No Informe:	6
		Período:	1 de agosto 2022 – 31 de julio 2023
		Página:	Página 15 de 16

4.2.2. ANI

En atención al objeto social de la Compañía, que corresponde a la ejecución del Contrato de Concesión No. 001 de 2015, celebrado con la ANI, la Agencia ejerce control externo sobre ésta, motivo por el cual la Concesionaria debe efectuar informes a la ANI, donde se indique el nivel de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

4.2.3. Revisoría Fiscal

COVIMAR cuenta con la firma KPMG S.A.S. como revisor fiscal, nombramiento ratificado por la Asamblea General de Accionistas, mediante Reunión Ordinaria No. 19 celebrada el 31 de enero de 2023.

El revisor fiscal presentó los Estados Financieros año 2022, para el periodo del presente informe, y estos se encuentran aprobados por unanimidad por la Asamblea General de Accionistas.

4.2.4. Auditoría Independiente

El Concesionario cuenta con la firma CROWE CO S.A.S. para ejercer las labores de auditoría independiente establecidas en el Contrato de Concesión².

Las notas a los Estados financieros y los informes presentados por la firma Auditora para el periodo del presente informe son los que a continuación se indican:

- ✓ Estados Financieros de propósito especial primer semestre de 2022
- ✓ Estados Financieros de propósito especial segundo semestre de 2022

Los informes presentados por la Revisoría Fiscal y el Auditor independiente se encuentran publicados en el portal de internet de la Sociedad "www.covimar.com.co".

5. CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO Y DIVULGACIÓN

El Código de Buen Gobierno Corporativo (V9) se encuentra publicado en el portal de internet "www.covimar.com.co".

La Sociedad mantiene comunicación constante con los miembros de Junta Directiva y Accionistas, a través de correo electrónico, mediante los cuales se remite, entre otros, toda la información relativa a los eventos financieros extraordinarios de la compañía.

Durante el periodo del presente informe, no se recibieron solicitudes por parte de los accionistas, por incumplimientos a lo previsto en el Código de Buen Gobierno.

² Contrato de Concesión No. 001 de 2015, Parte General, cláusulas 4.2 (q) y 4.2 (aa) (i) (5).

	INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 1 de agosto 2022 – 31 de julio 2023	Fecha:	10/10/2023
		No Informe:	6
		Período:	1 de agosto 2022 – 31 de julio 2023
		Página:	Página 16 de 16

6. NORMAS INTERNAS SOBRE ÉTICA

6.1. Código de Ética y Conducta

Conforme con lo dispuesto en el Código de Ética y Conducta, aprobado por Junta directiva, le corresponde a dicho órgano designar los tres (3) miembros principales y suplentes que integrarán el Comité de Ética, encargado de conocer en segunda instancia las conductas que se presuman son violatorias al Código de Ética y Conducta de Covimar.

Para el periodo del presente informe, el Comité de Ética y Conducta se encuentra integrado de la siguiente manera:

Miembros Principales	Miembros Suplentes
Gerente	Ingeniero Contractual
Abogada Contractual	Jefe de Gestión de Talento humano
Director Administrativo y Financiero	Coordinador Administrativo

6.2. Conflicto de Interés

Los conflictos de interés serán tratados de acuerdo con lo definido en el Código de Ética y Conducta. Durante el período objeto de este informe no se presentaron situaciones de conflicto de interés.

7. CONTRATACIÓN

Los procedimientos de contratación que a la fecha ha realizado la Sociedad, se realizan bajo los principios de economía, transparencia y buena fe. La sociedad solicita varias ofertas previamente a la suscripción de un contrato, con el fin de verificar que el empleado, proveedor o contratista cumple con las calidades de experiencia e idoneidad para ejecutar el objeto del contrato a suscribir.

A la fecha, la contratación ha sido adelantada única y exclusivamente por sus representantes legales, una vez se obtienen las respectivas autorizaciones corporativas establecidas en los Estatutos de la compañía, según aplique en cada caso.

En línea con lo anterior, la Concesionaria realiza las siguientes actividades:

- ✓ Socialización de las políticas corporativas
 - ✓ Suscripción de la Autorización de tratamiento de datos personales
 - ✓ Suscripción formato de conocimiento Línea Ética
 - ✓ Consulta en las listas de control previamente a la contratación y periódicamente una vez al año para aquellos contratistas, proveedores, accionistas y empleados que se encuentren activos en la Sociedad, de conformidad con lo señalado en el Manual de SAGRILIFT.
- Suscripción del formulario único de conocimiento de contratista y proveedores.